



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 MAY 2021	
Recibido.....	9:54.....Hs.
Exp. N°.....	43.611.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

Por medio de la presente, se solicita al poder ejecutivo provincial, tenga a bien considerar una **prórroga de 90 días del plazo de vigencia de la Ley 14025 de la Provincia de Santa fe** en la cual se estableció un **Régimen de Regularización Tributaria** regulado por la Resolución General 11/2021 API y la Resolución 13/2021 SCIT para las obligaciones fiscales devengadas hasta el 31 de octubre de 2020; cuyo plazo actual vigente es desde el 1 de marzo de 2021 hasta el 31 de mayo de 2021 con los siguientes alcances:

- Impuesto sobre los Ingresos Brutos
- Impuesto Inmobiliario Urbano, Suburbano y las mejoras no denunciadas oportunamente
- Impuesto Inmobiliario Rural
- Patente Única sobre Vehículos
- Impuesto de Sellos
- Contribución de Mejoras
- Impuesto a las Actividades Hípicas – Ley 5317
- Tasas Retributivas de Servicios
- Aportes al Instituto Becario
- Impuesto sobre las Embarcaciones Deportivas o de Recreación
- Impuesto especial previsto en el art. 2º de la Ley 13582



**CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Fundamentación:

La crisis sanitaria del COVID-19, el actual contexto sanitario, las restricciones a la circulación y a las actividades; y las medidas para su contención tuvieron un fuerte impacto en el mercado laboral. Las tasas de ocupación cayeron marcadamente. Entre los que continuaron empleados se observó un aumento de aquellos que mantienen su vínculo laboral, pero no trabajan, y una reducción de las horas trabajadas. La mayor parte de las personas que perdieron su empleo salieron del mercado laboral ante la imposibilidad percibida de una reinserción a corto plazo. Esto disminuyó las tasas de participación y atenuó los incrementos de la tasa de desocupación, que, aun así, alcanzaron niveles históricamente altos.

En tal sentido es necesario generar medidas que permitan a los ciudadanos y empresas regularizar su situación en tiempo y forma.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Ariel Bermúdez

Diputado Provincial



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE